



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Oficio No. 09 9001/6B3010/6BA0/2024/370

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2024

Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago

Titular de la Coordinación Administrativa de la
Dirección de Administración
Presente

Me refiero su oficio No. 2763, recibido el 06 de agosto del presente, mediante el cual hace referencia al oficio No 09 52 84 14C0/10918, suscrito por la Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, solicita lo siguiente:

- La cancelación de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo No. 0000237098-2024, para que se reintegren al recurso disponible.
- Asimismo se solicita que una vez que los recursos se encuentren asignados en la cuenta, se emita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo por un importe de \$707,000.00 (Setecientos siete mil pesos 00/100 M.N.), afectando la cuenta 42060257 "Cuotas para Capacitación Externa", bajo el concepto de "Supervisión al Mantenimiento de Transportación Vertical".

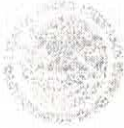
Al respecto, con base en los numerales 1 y 9.1 de los "Lineamientos para la expedición o cancelación de DDP y enlace por modificación a contratos" del "Procedimiento para la Expedición de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios, Arrendamiento Inmobiliario y su Enlace a Contratos", le comento que se dio trámite a la petición con la cancelación del dictamen No. 0000237098-2024, así como con la emisión del documento que adjunto, el cual se encuentra registrado en el Sistema Financiero PREI-Millennium, como se detalla a continuación:

Compromiso	Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe en pesos	Estatus
0000376419-2024	42060257	Cuotas para Capacitación Externa	707,000.00	Previo

Continúa al reverso..!



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SEMPRE AVANZANDO JUNTOS
2013-2024



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Lo que se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2006 y lo señalado en el punto 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular



Lic. Jessica Miranda Vega

Anexo: Lo indicado.

C.c.p. Lic. Giovanni D. Bojorquez Covarrubias, Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.
Para su conocimiento. (*)

(*) Se envía copia por el SICGG.

LNIT/ECMB/JOGG

VT- 2595

Volcán No. 21, Piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5233 2900, Ext. 12203-12314 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FO.LIO: 0000376419-2024

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

1E0000 Coordinación Administrativa

Concepto: OF 2763 VT 2595 RECIBIDO 06/08/2024 - SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL

Fecha Elaboración: 07/08/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 707,000.00
 Cuenta: 42060257 CUOTAS P/CAPACITACION EXTERNA Unidad de Información: 093801 Centro de Costos: 140000
 Partida Presupuestaria SHCP: 33401 Servicios para capacitación a servidores publicos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	707.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	426.3	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
 Laura Natalia López Trujillo
 Titular Div de Cte y Seguimiento al Pto de Oper en Ambito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : \$ 1 .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN TÉCNICA
 DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
 AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
 EN EL ÁMBITO CENTRAL